

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0001079

Asunto: Solicitud de patente para: *"SISTEMA DE MURO DE CONTENCIÓN DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE BORDES"*

Solicitante: HIRAM (WA) PTY LTD

Fecha de solicitud: 6 de febrero del 2017

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 1997, notificado por fijación en lista el 14 de febrero del 2017.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por la Examinadora de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 14 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. El término *"(...) sustancialmente (...)"* ha sido eliminado de la Reivindicación 1.
2. La expresión *"(...) de manera que le impacto con un camión que choca con la superficie frontal del muro de contención de roca se impartirá a través del sistema de muro de contención de seguridad y hacia el relleno de roca horizontalmente y en consecuencia el relleno de roca inhibirá más efectivamente que el camión se impulse a través del muro de contención de roca (...)"* ha sido eliminada de la Reivindicación 1.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción formulada por el Examinador al uso del término “(...) *sustancialmente (...)*” en la reivindicación 1 por ser impreciso y por ser de carácter general e impreciso, manifiesto que se ha eliminado del pliego reivindicatorio.

2. Con respecto a la objeción formulada por el Examinador a la expresión “(...) *en donde el muro de barrera de cada módulo del muro de contención está diseñado para superponerse al muro de barrera de un módulo adyacente en donde, en uso, se inhibe que el relleno de roca pase a través de cualquier espacio entre módulos (...)*” en la Reivindicación 6 por hacer referencia a un resultado a alcanzar y por ende incluir todas las alternativas presentes o futuras que llegan a dicho resultado, se pone de presente que estoy en desacuerdo con el Examinador ya que de acuerdo con la Guía para Examen de solicitudes de patentes Colombiana dicha expresión debe ser considerada una característica funcional de la invención la cual puede estar presente en el capítulo reivindicatorio junto con las características estructurales de la invención. En este caso, el segmento citado describe la interacción entre el muro de barrera de cada módulo de muro de contención y el relleno de roca.

3. Con respecto a la objeción formulada por el Examinador a la expresión de la Reivindicación 1 “(...) *y en donde, en uso, cuando el relleno de roca se vuelca sobre la parte posterior del módulo de muro de contención y se deja fluir de nuevo a su ángulo natural de reposo detrás del muro de barrera, este crea un muro de contención de roca con la*

superficie frontal formada por el muro de barrera, de manera que el impacto con un camión que choca con la superficie frontal del muro de contención de roca se impartirá a través del sistema de muro de contención de seguridad y hacia el relleno de roca horizontalmente y en consecuencia el relleno de roca inhibirá más efectivamente que el camión se impulse a través del muro de contención de roca (...)" por indicar un posible uso, se pone de presente que estoy en desacuerdo con el Examinador ya que el término "(...) en uso (...)" hace referencia a la interacción de las características estructurales y consecuentemente define la invención además de contextualizar al lector a entender que el relleno de roca fluye detrás del muro de barrera. Sin embargo, manifiesto que se eliminó la expresión "(...) de manera que el impacto con un camión que choca con la superficie frontal del muro de contención de roca se impartirá a través del sistema de muro de contención de seguridad y hacia el relleno de roca horizontalmente y en consecuencia el relleno de roca inhibirá más efectivamente que el camión se impulse a través del muro de contención de roca (...)" por hacer referencia a un posible uso cuando, en este caso, un camión choca con el muro de contención de roca.

III. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

La solicitante se reserva de pagar junto a esta respuesta las reivindicaciones adicionales.

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 13 reivindicaciones;
2. Documento de cesión por parte del inventor a HIRAM (WA) PTY LTD.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes para su uso en relación con un muro de contención de roca producido de relleno de roca, comprendiendo el sistema de muro de contención de seguridad:

un módulo de muro de contención que tiene un muro de barrera y una placa base, extendiéndose el muro de barrera de manera de forma perpendicular ascendentemente desde la placa base, y una malla de soporte que se extiende en un ángulo desde la superficie posterior del muro de barrera hasta la superficie superior de la placa base, en donde el muro de barrera, la placa base y la malla de soporte de cada módulo de muro de contención se moldea como una estructura integral única y en donde, en uso, cuando el relleno de roca se vuelca sobre la parte posterior del módulo de muro de contención y se deja fluir de nuevo a su ángulo natural de reposo detrás del muro de barrera, éste crea un muro de contención de roca con la superficie frontal formada por el muro de barrera.

2. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 1, en donde el módulo de muro de contención es uno de una pluralidad de módulos del muro de contención dispuesto lado a lado para formar un muro de barrera extendido.

3. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde una pluralidad de módulos del muro de contención se conecta entre sí de manera que actúan juntos de manera efectiva en caso de impacto de un vehículo pesado.

4. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 3, en donde los módulos del muro de contención están conectados entre sí con un miembro alargado flexible.

5. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 4, en donde el miembro alargado flexible es una cuerda o cable provisto a lo largo de la superficie posterior del muro de barrera.

6. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes

como se define en la reivindicación 2 o la reivindicación 3, en donde el muro de barrera de cada módulo de muro de contención está diseñado para sobreponerse al muro de barrera de un módulo adyacente en donde, en uso, se inhibe que el relleno de roca pase a través de cualquier espacio entre los módulos.

7. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 6, en donde cada borde vertical del muro de barrera se forma con una región de sobreposición que tiene bordes redondeados que se acoplan con una región de sobreposición correspondiente en un módulo adyacente.

8. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la malla de soporte tiene forma de cuña en sección transversal, estando el punto más estrecho de la malla más cercano a la superficie posterior del muro de barrera.

9. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 1 o la reivindicación 8, en donde la malla de soporte se proporciona con un espacio entre la malla y la superficie posterior del muro de barrera y la superficie superior de la placa base.

10. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 1, en donde el módulo de muro de contención comprende además un armazón sustancialmente hueco, formando el muro frontal del armazón hueco la superficie frontal del muro de barrera.

11. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 10, en donde el armazón sustancialmente hueco se rellena con un material de relleno adecuado.

12. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 10 o la reivindicación 11, en donde el armazón del módulo de muro de contención se fabrica de un material plástico moldeado adecuadamente rígido, por ejemplo, un material termoplástico rotomoldeado.

13. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en la reivindicación 12, en donde el material plástico es un material

plástico de alta visibilidad, de color brillante.

14. Un sistema de muro de contención de seguridad para protección de bordes como se define en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el muro de barrera del módulo de muro de contención se diseña para tener una altura al menos tal alta como la altura del eje del camión de arrastre más grande del pozo abierto.

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

374

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

John Forbes Murdoch

domiciliado(s) en 15 Walters Way, Forrestfield,
Western Australia, 6058
Australia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

Sistema de muro de contención de Seguridad.
Para protección de bordes

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad Hiram (WA) Pty Ltd

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Australia

domiciliada en
15 Walters Way, Forrestfield,
Western Australia, 6058
Australia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

John Forbes MURDOCH

15 Walters Way, FORRESTFIELD, Western Australia, 6058,
of Australia.

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

Edge Protection Safety Bund System

state as well, that assign, without reservations or limitations in
favour

of Hiram (WA) Pty Ltd

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Australia

domiciled in 15 Walters Way, FORRESTFIELD,
Western Australia, 6058
Australia

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the
corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

DATE 13/12/16

en/in AUSTRALIA, PERTH

PLACE

por/by John Forbes MURDOCH

Firma/Signature

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4a N° 72-35

BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

374

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Steven Peter Durkin

domiciliado(s) en 15 Walters Way, Forrestfield
Western Australia, 6058
Australia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

Sistema de muro de contención de Seguridad
Para Protección de bordes

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad Hiram (WA) Pty Ltd.

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Australia

domiciliada en
15 Walters Way, Forrestfield
Western Australia, 6058
Australia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Steven Peter DURKIN

15 Walters Way, FORRESTFIELD, Western Australia, 6058,
of Australia.

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

Edge Protection Safety Bund System

state as well, that assign, without reservations or limitations in
favour

of Hiram (WA) Pty Ltd

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Australia

domiciled in 15 Walters Way, FORRESTFIELD,
Western Australia, 6058
Australia

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the
corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

DATE 14/12/16

en/in Forrestfield WA, AUSTRALIA PLACE

por/by Steven Peter DURKIN

Firma/Signature

